

Ciudad de Atlántida, 11 de agosto de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 187/2025 ACTA N° 21/2025

VISTO: Que en la partida correspondiente al literal A del mes de julio la OPP retiene las cuotas de julio a diciembre del 2025 de las partidas destinadas a fortalecer al plenario de Municipios por un monto de \$5.484-

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal de Atlántida no presenta objeciones y que en el Proyecto 11009 Lit. A se considera este gasto.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 21 de fecha 11 agosto de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA
RESUELVE:

1-AUTORIZAR UN GASTO DE \$5.484 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2025 QUE EL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA SE COMPROMETIÓ A APORTAR OPORTUNAMENTE AL FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL PLENARIO DE MUNICIPIOS.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE
CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Javier Capano
Alcalde

PA 
Pablo Freita
Concejal


Maria del Rosario Cervini
Concejala


Luis Trujillo
Concejal

PA- 
María Jesús Gimenez
Concejala

MARTIN DIAZ